

Odontología de MARLON BECERRA®

TÉRMINOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES PROMOCIÓN: “15% DE DTO EN IMPLANTES DENTALES DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE 2023”

Esta promoción es un incentivo establecido por GRUPO DE INVERSIONES EMPRESARIAL S.A.S Y UNIDAD DE ESTÉTICA DENTAL S.A.S. (El Organizador), para pacientes nuevos de las clínicas de ODONTOLOGÍA DE MARLON BECERRA, redimible en la sedes Chicó, Salitre, Santafé, Niza, CityU, Cedritos, Centro Mayor, Chía, Kennedy, Américas y tendrán los siguientes términos y condiciones:

METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO

El paciente nuevo de la Clínica en la sedes Chicó, Salitre, Santafé, Niza, CityU, Cedritos, Centro Mayor, Chía, Kennedy, Américas recibirá desde el veinte (20) de Noviembre hasta el treinta (30) de Noviembre 2023, vía mensaje de texto SMS, correo electrónico, página web, redes sociales y/o portales web, un promocional con el informativo de la nueva promoción los días “15% DE DTO EN IMPLANTES DENTALES DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE 2023” Todo paciente que se presente mencionando el recibido de este mensaje y se comuniqué o asista a la sedes mencionadas en la fecha mencionada del 2023, se le brindará la promoción mencionada anteriormente.

Todo paciente que se presente mencionando el recibido de este mensaje y se comuniqué o asista a las sedes Chicó, Salitre, Santafé, Niza, CityU, Cedritos, Centro Mayor, Chía, Kennedy, Américas mostrando el anuncio (mensaje de texto y/o correo electrónico o medio digital) por el cual se enteró de la promoción, durante la vigencia de la promoción es decir desde el día veinte (20) de Noviembre hasta el treinta (30) de Noviembre 2023, se le brindará la siguiente promoción 15% DE DTO EN IMPLANTES DENTALES DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE 2023.

En la valoración el odontólogo tratante determinará teniendo en consideración la historia clínica del paciente, si es viable efectuar el procedimiento odontológico (Implantes dentales) con el fin de salvaguardar la salud del paciente. Además, le informará al paciente si es necesario realizar otros tratamientos para realizar los implantes y preservar su salud oral.

PRIMERO. VIGENCIA:

La vigencia de la presente promoción se sujetará a las reglas aquí establecidas, por lo cual solo tendrá validez del día veinte (20) de Noviembre hasta el treinta (30) de Noviembre 2023, únicamente redimible en las sedes Chicó, Salitre, Santafé, Niza, CityU, Cedritos, Centro Mayor, Chía, Kennedy, Américas periodo en el cual, el Organizador aleatoriamente enviará mensajes de texto SMS y/o correo electrónico con la promoción relacionada a lo largo del documento.

SEGUNDO. PERSONAS:

Pueden acceder a la promoción contenida en los presentes Términos y Condiciones las personas que cumplan con las siguientes calidades:

2.1. Paciente nuevo, es decir, que no haya contratado anteriormente servicios con otra Clínica de la red Odontología de Marlon Becerra.

TERCERO. CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

- 3.1.** Para acceder a la promoción el usuario debe presentar el correo enviado y/o la publicidad del promocional o imagen en la que se refleja la promoción.
- 3.2.** Para acceder a la promoción el paciente debe pagar la totalidad del tratamiento en los días mencionados (Entre el 20 de noviembre hasta el 30 de Noviembre del 2023) es decir el paciente debe realizar el pago por el número de implantes dentales que necesite, una (1) Valoración inicial, una (1) radiografía panorámica digital y/o procedimientos necesarios para realizar el o los implantes dentales. La promoción es válida hasta el día treinta (30) del mes de Noviembre del 2023.
- 3.3.** Para el tratamiento de implantes dentales es necesario realizar una tomografía. Estos exámenes diagnósticos adicionales no están incluidos en el valor de la valoración y el paciente debe asumir el costo de estos mismos. Si el paciente requiere materiales (hueso, membrana etc) o tratamientos adicionales para la realización de uno o más implantes dentales debe pagarlo por un costo adicional y con tarifa sin descuento.
- 3.4.** No será acumulable con otras promociones, ni descuentos y deberá ser redimido en las sedes Chicó, Salitre, Santafé, Niza, CityU, Cedritos, Centro Mayor, Chía, Kennedy , Américas de Odontología de Marlon Becerra.
- 3.5.** Para acceder a la promoción el paciente debe comunicarse con las sedes de Odontología de Marlon Becerra Chicó, Salitre, Santafé, Niza, CityU, Cedritos, Centro Mayor, Chía, Kennedy, Américas y programar su cita de valoración de acuerdo con disponibilidad de agenda de la sede.
- 3.6.** El porcentaje de descuento en la cuantía que fuese correspondiente, no podrán ser imputados al pago de procedimientos ya contratados, programados o en ejecución.
- 3.7.** El porcentaje de descuento no es canjeable por dinero en efectivo u otros bienes ya que los mismos solo hacen alusión a una opción de descuento. El porcentaje de descuento no aplica a otros servicios y/o productos tales como: retenedores, radiografías panorámicas, ayudas diagnósticas (tomografías o paquetes de ortodoncia), productos (cepillos, cremas, kits etc.), materiales de regeneración ósea, procedimientos adicionales, procedimientos de sedación y procedimientos que incluyen materiales de laboratorio y materiales en general.
- 3.8.** Si el paciente, una vez contratados los procedimientos aquí descritos, solicita la devolución del dinero, perderá el descuento aquí descrito y las acciones o tratamiento que se hayan realizado se liquidarán sin descuento, por lo que se devolverá solamente el valor restante no ejecutado.
- 3.9.** Si el paciente reprograma esta cita de valoración o inicio de tratamiento perderá automáticamente los beneficios mencionados en esta promoción.
- 3.10.** Esta promoción es válida hasta el día treinta (30) de Noviembre del 2023 y es válida solo en la clínica de Odontología de Marlon Becerra únicamente válida para las sedes Chicó, Salitre, Santafé, Niza, CityU, Cedritos, Centro Mayor, Chía, Kennedy , Américas

CUARTO. PUBLICIDAD:

Toda la publicidad de la promoción 15% DE DTO EN IMPLANTES DENTALES DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE 2023", se publicará en los medios de comunicación que Odontología de Marlon Becerra considere oportuno. Entiéndase por "MEDIO DE COMUNICACIÓN": Se refiere a cualquier recurso por el cual un emisor envía un mensaje a un receptor o a una persona determinada o indeterminada, sean estos de carácter visual, audio visual, radial, medios electrónicos, de prensa, televisión, teléfono, cine, revistas, gráficos o por cualquier otro que implique una difusión o transmisión de una información y sea perceptible por los sentidos humanos y aquellas que las normas legales vigentes declaren medios de comunicación de acuerdo a la legislación colombiana. Tales como: mensajes de texto SMS, redes sociales y/o correo electrónico dirigidos a los pacientes registrados en la base de datos del Organizador. Toda la publicidad contendrá la frase "Aplican Condiciones y Restricciones", en señal de que los participantes conozcan los

alcances de la promoción y beneficios indicados en el presente Reglamento, el Organizador divulgará por medio de la página web marlonbecerra.co/clinicas-odontologicas/ sección beneficios de la sede elegida y encontrarás los términos y restricciones que se detallan en este reglamento. El Organizador podrá abstenerse de generar el beneficio al participante, en el evento que observe que no se cumple con la totalidad de las condiciones del presente reglamento. Si por alguna causa motivada por caso fortuito o fuerza mayor, el presente plan de beneficios o descuento tuviese que ser cancelado, el Organizador tendrá como única responsabilidad la de informar de esta situación a todos los participantes, mediante anuncios en algún medio de comunicación de circulación nacional o por su página de internet marlonbecerra.co/clinicas-odontologicas/ comunicados publicados en la sede participante en la sección de beneficios.

QUINTO. RESPONSABILIDAD DE EL ORGANIZADOR:

La responsabilidad del Organizador esta únicamente limitada a verificar la información suministrada por el paciente y evaluar que se cumplan las condiciones del presente reglamento. Cualquier situación que se presente en esta promoción, que no se encuentre regulado en este reglamento, será resuelta por el Organizador, en estricto apego a las leyes de Colombia.

SEXTO. RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

Atender los comunicados o solicitudes que el Organizador realice para obtener información sobre los pacientes e informar las condiciones del presente acuerdo.

SÉPTIMO. CENTRO DE INFORMACIÓN:

Para garantizar los derechos de la información clara, veraz y completa de nuestros pacientes frente a cualquier consulta sobre el presente descuento, se podrá formular comunicándose al teléfono (1) 746 1111 o escribir al correo electrónico comunicaciones@marlonbecerra.co Las consultas serán atendidas y respondidas en horas hábiles.

Este documento se expide a los (17) días del mes de Noviembre del 2023.



/Odontología de Marlon Becerra



@omarlonbecerra



Odontología de Marlon Becerra



marlonbecerra.co

